

ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



1

PRIMER INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

DE
DERECHOS HUMANOS
CALIFORNIA
LEGISLATURA
INGRESO

PRIMER INFORME DE LA DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL



Amigas y amigos, hemos cumplido con nuestro primer año de diputada local de esta **XXV Legislatura**, responsabilidad que continuamos asumiendo con el compromiso de seguir trabajando por los derechos de las y los bajacalifornianos y en defensa de las **luchas ciudadanas**.

Ser su diputada ha sido un gran compromiso, pero sobre todo un gran honor, estoy muy agradecida por reiterarme su confianza al brindarme su voto para continuar representándolos en el **Congreso del Estado**.

Me dirijo a ustedes como cada año cumpliendo lo que nos indica la ley, para presentarles mi **Primer Informe de Acciones Legislativas** realizadas durante nuestro primer año de ejercicio de la XXV Legislatura que corresponde al periodo del **1ro de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025**.

En este documento les presento los puntos más relevantes de mis participaciones, aportaciones, iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos ante el pleno del Congreso durante este primer año legislativo, de igual manera te informamos del trabajo en comisiones, así como de gestión social y acercamiento con los diferentes grupos y asociaciones de nuestro estado.

Nuestro compromiso siempre ha sido trabajar con **transparencia, honestidad y dedicación** para construir un **mejor futuro** para todos.

Durante este tiempo, hemos impulsado importantes proyectos en áreas claves como **educación, salud y seguridad**, por las que constantemente hemos alzado la voz para que se atiendan y mejoren el acceso a servicios básicos, y a su vez se fortalezca los apoyos a las comunidades más vulnerables.

Reconocemos que aún existen retos por superar y estamos comprometidos a continuar trabajando con responsabilidad y transparencia. Seguiremos escuchando sus inquietudes, fortaleciendo la institucionalidad y asegurando que cada acción tenga un **impacto positivo y duradero** en nuestra sociedad.

Estoy convencida que **Contigo Podemos** seguir trabajando para que las necesidades y problemáticas que más aquejan a nuestros municipios, estado y país se atiendan con prontitud.

Gracias por su acompañamiento y apoyo, les reitero mi palabra de que seguiremos trabajando por las familias bajacalifornianas.

¡Muchas gracias!

SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante nuestro primer año de actividades legislativas como representante del **Partido Acción Nacional** en la **XXV Legislatura**, participamos en **50 Sesiones de Pleno**, en las cuales presentamos **43 Iniciativas de Reforma**, **19 Puntos de Acuerdo** y **6 Posicionamientos**, además de fijar nuestra postura firme en **150 Debates Parlamentarios**.

INICIATIVAS DE REFORMAS LEGALES



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Garantizar el pluralismo político en el Congreso del Estado, estableciendo reglas específicas para permitir ostentar a todas las fuerzas políticas la conducción de los órganos de gobernación de este Congreso, específicamente en cuanto se refiere a la mesa directiva y a la junta de coordinación política.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 Y 38 DE LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene por objeto garantizar en todo momento que los medicamentos e insumos para la salud que se prescriban en los establecimientos de salubridad públicos cumplan con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia conforme lo contempla la Ley General de Salud.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 5, 28, 29, 30 Y 58 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto garantizar la protección de los derechos fundamentales a través de la interposición de quejas de forma sencilla, inmediata y accesible, garantizándoles en todo momento que están siendo escuchados y que sus quejas serán atendidas de forma oportuna.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene por objeto generar una base normativa que tenga impacto en los poderes públicos del estado y de los ayuntamientos, confiriéndoles el deber de tomar acciones para incrementar la igualdad y combatir la discriminación, dotándoles del compromiso de garantizar la prevención del conflicto, procurar y evitar la revictimización, asimismo asumiendo que los segmentos de población que se debe priorizar son las mujeres, las y los jóvenes, así como las personas con discapacidad.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 9, 10, 11, 16, 18, 20, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 21 BIS, 22, 29, 64, 87, 93, 96, 113, 122, SE ADICIONA UN ARTICULO 125 TER, 133, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 137 BIS Y 142, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto establecer como falta administrativa grave la omisión, simulación o dilación de la aplicación en tiempo y forma de los procedimientos administrativos, civiles o penales que tiene a su alcance para ser exigible el adeudo y sancionar a los servidores públicos responsables de ocasionar daño patrimonial al ISSSTECALI por este concepto.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 ADICIONANDO UNA FRACCIÓN XVI DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA

La cual propone un permiso o licencia por luto de hasta por cinco días hábiles a efecto de que no se traduzca en un obstáculo para el correcto funcionamiento del centro de trabajo y por otro lado se otorga y se brinda certeza a la dependencia a efecto de que este tipo de licencia no sea empleada como evasión o pretexto para faltar a laborar.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 BIS Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual propone que el presupuesto de egresos del Estado comprenda también las provisiones en el gasto público para la difusión y observancia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene por objeto garantizar una vida libre de violencia para las mujeres al endurecer las políticas de responsabilidad administrativa imponiendo sanciones más severas que inhiban a los servidores públicos a realizar violencia contra las mujeres mediante la acción, conducta u omisión basada en su género,

que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico o patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado.



INICIATIVA DE ADICION POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 BIS A LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La cual tiene por objeto de que se promueva y practique una cultura institucional y social de respeto a los derechos humanos y de prevención de la violencia y violaciones a derechos fundamentales de la víctima.



INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 95 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como objetivo establecer como facultad de las autoridades educativas del Estado, el contratar un seguro mediante el cual se asegure la reparación de daños y robos causados por actos vandálicos en contra de nuestros planteles educativos y de esta manera, asegurar que dichos daños o robos no afecten el normal desarrollo de las clases en las instituciones educativas del Estado.



INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto que las titularidades que se designan por mandato de la Constitución que por cualquier razón queden vacantes, se designen en el plazo de termino que propongo mediante esta iniciativa, ello facilitará hacer obediencia de observar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, y sobre todo ejercer responsabilidad política, penal, administrativa o de cualquier otra índole cuando el servidor público se desvíe de sus funciones para los cuales fue designado.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.

Se propone reformar el artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California a efecto de establecer que “Cuando los hijos nazcan con condiciones de salud que pongan en riesgo su integridad y supervivencia, el permiso para los hombres de cinco días laborales se extenderá hasta por un plazo máximo de treinta días laborales con goce de sueldo; para gozar de este permiso, el trabajador deberá acreditar con el dictamen médico respectivo las condiciones de salud del menor que pongan en riesgo su integridad y supervivencia, así como que el recién nacido se encuentra hospitalizado”.



INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Busca que el Estado de Baja California cuente con una política de bienestar que permita a las personas adultas mayores reincorporarse al ámbito productivo, en condiciones dignas, apropiadas a su edad y a sus condiciones sociales y de salud.



INICIATIVA DE ADICION POR LA QUE SE AGREGA UN CAPÍTULO X, DENOMINADO “DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE ESCORTAS” AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y BASES DE COORDINACIÓN”; ASÍ COMO SE AGREGA UN CAPÍTULO IV, DENOMINADO “PROTECCIÓN PERSONAL A PARTICULARES” AL TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DEL CONTACTO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA”, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto establecer las bases normativas para el otorgamiento de un Servicio Público de Asignación de Escoltas cuya finalidad sea para la protección de los Servidores Públicos Estatales que por la naturaleza de su encargo o comisión realicen actividades relacionadas con la seguridad pública, procuración e impartición de justicia y que en razón de ello requieran protección, custodia, vigilancia y seguridad tanto en su persona como en la de sus bienes.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 224 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto que se contemple como una circunstancia del delito de extorción, con agravación de la pena las conductas realizadas por los delincuentes bajo la figura que se conoce como “cobro de piso”.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 80 Y 80 BIS Y ADICIONA EL ARTÍCULO 80 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

Con el objeto de fortalecer la función de la dirección de consultoría legislativa.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene como objeto implementar acciones afirmativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizarle el acceso a una vida libre de violencia.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN XV, 80 BIS Y 82 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto optimizar y llevar a cabo una reingeniería normativa, a efecto de dar nuevamente funcionalidad y eficiencia al interior del Congreso del Estado, otorgando el control y vigilancia de la dirección de consultoría legislativa y el nombramiento de su titular a la junta de coordinación política.



INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 179 BIS A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene como objeto que se otorgue un seguro de gastos médicos a aquellos deportistas de alto rendimiento que representan a nuestro estado o país, en competencias nacionales o internacionales.



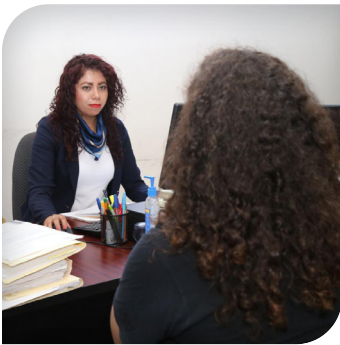
INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como finalidad la creación de comisiones de vigilancia en nuestro sistema educativo, cuyas facultades se encuentren encaminadas a la supervisión y cumplimiento de protocolos de inclusión educativa relacionadas con personas con alguna discapacidad.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 175 QUINQUIES Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 175 SEXTIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como objeto incluir el uso de la inteligencia artificial como una forma de comisión agravada en los delitos de robo de identidad y contra la intimidad y la imagen.



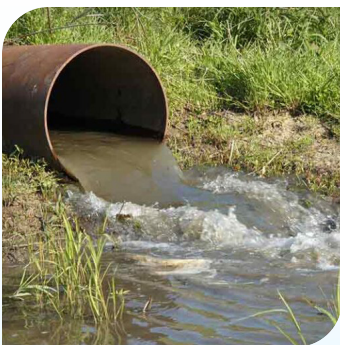
INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO, ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto incentivar la denuncia de los delitos de violencia en contra de la mujer al otorgarle permisos con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras que sean víctimas de algún tipo de violencia, pueda acudir ante la autoridad competente a presentar su denuncia o demanda, así como al seguimiento, asesorías y tratamientos que derive de ella.



INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 10 Y 13 DE LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 177 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Tiene por objeto, establecer la posibilidad legal de estimular fiscalmente a aquellas empresas establecidas en el estado que implementen la modalidad de teletrabajo entre sus empleados según se regula en la Ley Federal del Trabajo.



INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 339 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como objeto lograr una mayor protección respecto a las conductas realizadas por servidores públicos que atenten en contra del medio ambiente y que generan un problema de salud pública.



INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO PENAL DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como objeto responsabilizar y sancionar a los servidores públicos que dejen de cubrir o pagar el finiquito laboral a los trabajadores al término de su relación laboral y que realicen conductas tendientes a no cumplir con los laudos, sentencias o convenios firmes dictados por las autoridades laborales.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene por objeto eliminar los dos casos de excepción respecto de la obligación de solicitar autorización del Congreso Estatal para realizar modificaciones a los presupuestos de egresos, lo anterior en busca de reforzar el principio de transparencia al momento de la rendición de cuentas.



INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto incentivar la implementación de todo tipo de programas que tiendan a prevenir, fortalecer y favorecer el desarrollo saludable de niños, niñas y jóvenes al ofrecer estímulos fiscales a las empresas que apoyen o patrocinen de manera directa programas privados o públicos que promuevan ambientes preventivos y que favorezcan el desarrollo saludable de niños, niñas y jóvenes.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como objeto que por renuncia al cargo se obligue al Fiscal General del Estado a informar sobre los resultados obtenidos durante su gestión, el estado que guardan la infinidad de investigaciones derivadas de la comisión de delitos cometidos en contra de la sociedad y sobre todo el ejercicio del gasto público asignado para el desarrollo de sus actividades.

INICIATIVAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La cual tiene por objeto reducir a una sola ocasión los periodos de reelección consecutiva de los diputados del Congreso del Estado de Baja California, y así minimizar los efectos negativos que ha producido la figura de la reelección en la percepción de la ciudadanía y en el ejercicio del cargo público de legislador.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EJERCICIO DE SU ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 27 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, RESUELVE PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59,

115 Y 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La cual tiene por objeto a fin de eliminar la figura de elección consecutiva de senadores, diputados federales, diputados locales de las entidades federativas, así como la de presidentes municipales, síndicos y regidores de los ayuntamientos



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, APARTADO E, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a ser buscada en los casos de desaparición forzada o por particulares, trata de personas o extravío al establecer la obligación del Estado de garantizar las acciones de búsqueda, localización e identificación, haciendo uso de las diversas instituciones y mecanismos, en los términos que establezca la ley.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto fortalecer las acciones y estrategias tendientes a mejorar nuestro sistema de pensiones y jubilaciones, propiciando la colaboración, coordinación y participación de las organizaciones sindicales con el Estado para lograr los mejores resultados en beneficio siempre del trabajador.



INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22, APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

La cual tiene por objeto dar cumplimiento a toda la normatividad relacionada con la rendición de cuentas derivada de la transparencia y acceso a la información pública, al establecer que los funcionarios que comparezcan ante el pleno, señalen con precisión los archivos, lugares, sitios de internet, plataformas o portales en donde pueda ser verificable o comprobable la información que rinda de su informe de actividades anual y de aquella información que resulte del procedimiento de preguntas y respuestas al que se somete en la comparecencia respectiva, a excepción de aquella información que de conformidad con la ley de la materia tenga el carácter de confidencial o reservada.



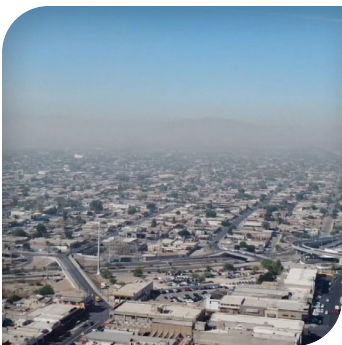
INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE PROPONE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ARTÍCULO TRANSITORIO SEXTO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019:

Tiene como objeto reducir del 3% al 2% de los integrantes del listado nominal de electores como requisito para el inicio del procedimiento de revocación de mandato y para que la consulta sea vinculante reducir su porcentaje del 40% al 30% de las personas inscritas en el listado nominal.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

Tiene como objeto la protección a los derechos de las personas migrantes al establecer de forma clara y precisa en nuestra Constitución la prohibición de toda discriminación a personas o grupos con motivo de su situación o condición migratoria.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO A, PÁRRAFO DÉCIMO SÉPTIMO; Y 49, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Tiene como objeto garantizar a los ciudadanos que disfruten de una atmósfera libre de contaminantes, en la que puedan respirar aire limpio con los menores índices de concentración de material particulado.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 17, 41, 46, Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

El principal objetivo es la armonización de nuestro marco jurídico local en relación al federal en materia de nepotismo electoral, estableciendo un requisito de idoneidad para acceder a los diversos cargos de elección popular que regula nuestra Constitución.



INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE PROPONE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

Tiene como objeto garantizar que las personas puedan expresar sus ideas y opiniones libremente, sin ningún tipo de censura ni penalización alguna, cuando estas se refieran a la actuación de servidores y ex servidores públicos en ejercicio de sus funciones inherentes a su cargo.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA:

Tiene como objeto que la designación del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado se realice bajo el modelo de responsabilidad compartida entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.



INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA UN CAPÍTULO III DENOMINADO “DE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO” CONFORMADO POR LA ADICCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44 Y 46; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA:

Tiene como objeto la revocación de mandato del Gobernador del Estado.



INICIATIVA DE REFORMA DE ADICION POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA:

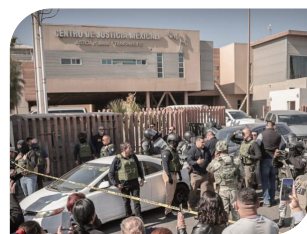
Tiene como objeto garantizar la libertad de los ciudadanos de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio.

PUNTOS DE ACUERDO

- SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REDOBLÉN LOS ESFUERZOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EVITEN DISTRACCIONES POLÍTICO-PARTIDISTA QUE LOS APARTEN DEL OBJETIVO DE RECUPERAR Y MANTENER LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE TODOS LOS BAJACALIFORNIANOS.
- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE INFORME RESPECTO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- SE EXHORTA AL DIRECTOR DE ISSSTECALI A QUE PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL MONTO TOTAL QUE POR CONCEPTO DE CUOTAS Y APORTACIONES LE ADEUDA, A LA FECHA EL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS INCORPORADOS.
- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA AL INSTITUTO, A TRAVÉS DE UN DESPACHO EXTERNO DE RECONOCIDO PRESTIGIO.
- SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO A QUE EN LOS PROYECTOS QUE PROMUEVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVIO A SU APROBACIÓN POR EL PODER LEGISLATIVO, SE CONSULTE A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INCLUYENDO AL SECTOR DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE ISSSTECALI.



- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.
- SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSIDERE PARA MEXICALI LA PERMANENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO “VIOLETA”, CONTEMPLANDO LA OPCIÓN DE UN SERVICIO AMPLIADO PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- SE EXHORTA A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INFORMEN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE ENERO DEL 2025 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI QUE SE IDENTIFICAN COMO “MOTÍN”.
- SE EXHORTA A QUE PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, INICIEN LAS INVESTIGACIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE LES COMPETAN A FIN DE SANCIONAR PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS RESPONSABLES DE AUTORIZAR, PERMITIR Y UTILIZAR UN HELICÓPTERO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AL SERVICIO DE INFLUENCERS EN LA CELEBRACIÓN DE LA SERIE DEL CARIBE.
- SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL ISSSTECALI, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ADEUDOS DE CUOTAS Y APORTACIONES QUE LE ADEUDAN EL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS INCORPORADOS, Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CONDONACIÓN DE HASTA DEL 99% DE RECARGOS POR ADEUDOS DE CUOTAS Y APORTACIONES.



- SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE LOGRAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES ANTE EL FENÓMENO DE MIGRACIÓN NACIONAL POR EL QUE ESTÁ PASANDO NUESTRO PAÍS.



- SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y AL SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, REALICEN UNA AUDITORIA A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.



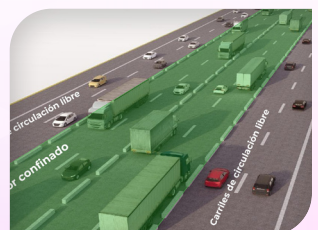
- SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE B.C. Y A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, RINDAN INFORME DEL NÚMERO, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN SU JURISDICCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.



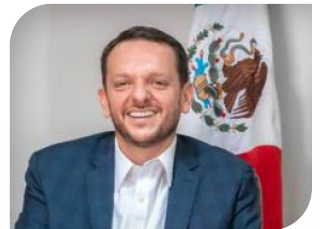
- SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LO SUCEDIDO EN EL RANCHO DE TEOCALTICHE EN EL ESTADO DE JALISCO, NO TENGA LUGAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES DE APOYO A COLECTIVOS EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.



- SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE TRÁNSITO LIBRE EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR 2000 QUE CONECTA A LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO.



- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, REALICEN EL PAGO DEL FINIQUITO LABORAL QUE SE LE ADEUDA A 588 MAESTROS JUBILADOS EN EL AÑO 2024.
- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA, ATIENDA CON PUNTUALIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA Y APOYO QUE LE SEAN SOLICITADOS POR AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y EMITA DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE REVOQUE EL CARGO HONORIFICO CONCEDIDO AL C. CARLOS TORRES TORRES.



POSICIONAMIENTOS

- POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DEL 4 DE FEBRERO: “DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER” Y DEL 15 DE FEBRERO: “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL”.
- POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CONSTITUYENTE EN BAJA CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- POSICIONAMIENTO A PETICIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA HIDALGO, SOLICITANDO QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES ATIENDAN LAS PETICIONES DE LOS VECINOS RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, VIALIDADES Y LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS DE LA ZONA.
- POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2025 PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS, JUECES Y OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- POSICIONAMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA VICARIA Y LA FALTA DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, A PETICIÓN QUE UN GRUPO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA E INSTITUCIONAL.
- POSICIONAMIENTO SOBRE EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD.

TRABAJO EN COMISIONES



Como integrante de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto** se han atendido **41 sesiones** de la comisión, siempre participando y votando de manera responsable e informada, en beneficio de las y los bajacalifornianos. Así mismo en la **Comisión de Salud** hemos atendido un total de **3 sesiones**, manteniendo nuestro compromiso de que cuando se aborden temas que impactan la salud de las y los bajacalifornianos, siempre se

decida con la perspectiva de incluir todas las medidas necesarias para asegurar que las acciones legislativas sean benéficas y no perjudiciales. De igual manera desde la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** nos encontramos vigilantes de cualquier tema que pudiera afectar a la ciudadanía en su entorno laboral.

En la **Comisión de Derechos Humanos**, comisión que me honro en presidir, hemos abordado temas sensibles y de preocupación para la ciudadanía, así mismo en esta legislatura se declaró a esta Comisión como comisión dictaminadora por lo que nos encontramos trabajando para que las iniciativas que recaigan en la misma sigan su curso legislativo.



COMPARECENCIAS



Hemos atendido las comparecencias que se han desarrollado en el pleno de las de diferentes dependencias de gobierno que son citadas al **H. Congreso del Estado de Baja California** para rendir cuentas y responder los cuestionamientos de las y los legisladores, donde hemos sido muy enfáticas en cuestionar y solicitar que nos rindan cuentas de los temas que más aquejan a la ciudadanía, así como aquellos temas que carecen de transparencia o bien no coinciden con la realidad que se vive en el Estado como es la **falta de servicios de salud** y la **inseguridad**.



GESTIÓN SOCIAL

La gestión social es la que nos permite mantener un contacto directo con la comunidad y en nuestro primer año hemos atendido a más de **31 mil familias** que se acercaron a nuestro módulo de atención a solicitar un apoyo o realizar una petición.

A continuación se desglosan los apoyos entregados así como las actividades realizadas durante este primer año:

3,500	Apoyos de fiestas decembrinas.
4,500	Niños beneficiados en “Festejos Día del Niño, Posadas Navideñas y Día de Reyes”.
4,500	Mamás beneficiadas en “Festejos del Día de las Madres”.
2,100	Apoyos para primera necesidad (pago de luz, agua, gas).
1,300	Apoyos a madres trabajadoras.
800	Apoyos para mejoramiento de vivienda (láminas, impermeabilizantes etc.)
800	Apoyos en educación, deporte y proyectos productivos.
4,500	Apoyos de canasta básica alimentaria.
1,000	Apoyos de cobijas.
3,500	Gestiones y trámites.
4,500	Asesorías Jurídicas y diversos.



EVENTOS CON LA COMUNIDAD

El contacto con la ciudadanía es clave para poder palpar las necesidades y así realizar la gestión pertinente, por ello realizamos 83 encuentros con habitantes de nuestro tercer distrito, como fueron: “Diputada en tu Colonia”, Posadas Navideñas, pláticas café con PAN, Día de Reyes, Día del Niño y Día de las Madres.

55	Eventos comunitarios “Diputada en tu Colonia”
1	Evento de Rosca del Día de Reyes.
1	Eventos de festejo por el Día del Niño.
1	Evento de festejo por el Día de las Madres.
15	Reuniones informativas “Café con PAN”.
10	Eventos de Posadas navideñas en la comunidad.



“DIPUTADA EN TU COLONIA”

Mantuvimos el acercamiento con la ciudadanía a través de nuestro programa **“Diputada en tu Colonia”** y regresamos en reiteradas ocasiones a las colonias para atender la problemática y peticiones de las familias que más lo necesitan:

Agualeguas	Ampliación Xochicali	Anahuac
Bella Vista	Benito Juárez	Burócratas
Carbjal	Conjunto Urbano Esperanza Agrícola	
Cuauhtémoc Norte	Cuauhtémoc Sur	Ex. Ejido Coahuila
Francisco I. Madero	Granjas Nuevas	Hacienda del Bosque
Hidalgo	Independencia	Industrial
Infonavit Cucapah	Juventud 2000	Lázaro Cárdenas
Libertad	Miraflores	Nacozari
Paseo de las Flores	Paseo Xochimilco	Quintas del Rey
Santa María	Santa Rosalía	Sonora
Televisora	Villas del Sol	Xochicali



ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La cobertura y difusión que nos han brindado los medios de comunicación al trabajo que hemos realizado en este primer año, ha sido de gran importancia porque nos permite llegar y mantener informada a la ciudadanía. Muchas gracias a cada reportero y reportera que nos buscan e invitan a sus espacios en radio, televisión, periódicos y portales informativos, cada entrevista que brindamos son de gran apoyo para que las y los bajacalifornianos conozcan el trabajo que realizamos para su beneficio.





ALEJANDRINA CORRAL **DIPUTADA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA